



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS  
BOLETÍN INFORMATIVO  
COMUNICACIÓN SOCIAL  

---

BOLETÍN DE PRENSA

Quito DM., 06 de mayo de 2017

## **El ISSFA continuará administrando el Fondo Inmobiliario de Fuerzas Armadas (FONIFA)**

Con la expedición del Decreto Ejecutivo que contiene el Reglamento General a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, en atención a su Disposición Transitoria Vigésima Quinta, EL ISSFA CONTINUARÁ ADMINISTRANDO EL FONDO INMOBILIARIO DE FUERZAS ARMADAS (FONIFA), contribuyendo a alcanzar el sueño de nuestros afiliados de tener casa propia.

Con la decisión de planificar nuestro futuro y el de nuestra familia, mediante un adecuado sistema de ahorro, se puede adquirir oportunamente una vivienda. Con esta idea nació el FONIFA en el año de 1996, desarrollándose y fortaleciéndose en sus 21 años de fructífera existencia, en los cuales nuestro fondo inmobiliario ha contribuido para que más de 23.000 familias de Fuerzas Armadas cuenten hoy con un techo propio.

El FONIFA es de los asegurados del ISSFA, vela por el bienestar y la seguridad presente y futura de sus familias y con el apoyo de todos, continuará incentivando al ahorro y otorgando préstamos a sus socios, en las mejores condiciones financieras.

Recordamos a nuestros afiliados que los canales oficiales institucionales son los únicos medios a través de los cuales informamos.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

